

PUBLICIDAD AGOSTO 2026

El GAD municipal del cantón Bolívar, durante el mes de agosto del año 2026, contrato publicidad con Interdiario La Prensa, de la ciudad de Tulcán

La Publicación se realizó el 30 de agosto del 2026, referente al anuncio del proyecto: ***“Construcción de la cancha de usos múltiples del barrio San Francisco de Chutan de la ciudad de Bolívar, primera etapa”***

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

Bolívar, agosto 2026.

Herman Guerra
Relaciones Públicas



LA PRENSA INTERDIARIO DEL CARCHI

Dir Matriz: OLMEDO ENTRE 10 DE AGOSTO Y PICHINCHA
Dir Sucursal: OLMEDO ENTRE 10 DE AGOSTO Y PICHINCHA
Contribuyente Especial Nro
Obligado a llevar Contabilidad SI

R.U.C.: 0491500778001

FACTURA

No. 001-004-000011492

Numero Autorización: 0409202601049150077800120010040000114921234567818

Fecha y Hora De Autorización: 04/09/2026 11:09:24

Ambiente: PRODUCCION

Emission: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

0409202601049150077800120010040000114921234567818

Razón Social/ Nombres y Apellidos: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR RUC/CE: 0460000720001

Fecha Emisión: 04/09/2026 Dirección: CALLE GARCIA MORENO Y EGAS SN

Código Principal	Código Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle	Precio Unitario	Desccto	Precio Total
PB0009		1	PI MEDIA PAGINA	GAD BOLIVAR / ANUNCIO EXPROPIACION ED.30 DE AGOSTO 2026	90.50	0.00	90.50

Información Adicional

Dirección: CALLE GARCIA MORENO Y EGAS SN

Teléfonos:

E-Mail: kuresta@municipiobolivar.gob.ec

Información Adicional: CONTRIB REGIMEN GENERAL SOMOS EXCENTOS DE RETENCION EN LA FUENTE EMPRESA SIN FINES DE LUCRO

Personalizado 1

Personalizado 2

Personalizado 3

Personalizado 4

SUBTOTAL 15%	90.50
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No sujeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	90.50
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	13.58
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	104.08

Forma De Pago	Valor	Plazo	Tiempo
---------------	-------	-------	--------

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR-CARCHI



EXTRACTO
RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nro. 00139-2026
ANUNCIO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DEL BARRIO SAN FRANCISCO DE CHUTÁN DE LA CIUDAD DE BOLÍVAR, PRIMERA ETAPA"
ING. LIVARDO BENALCÁZAR GUERRÓN
ALCALDE DEL GADM-BOLIVAR

RESUELVE:

Artículo 1.- Anunciar el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DEL BARRIO SAN FRANCISCO DE CHUTÁN DE LA CIUDAD DE BOLÍVAR, PRIMERA ETAPA", aceptando para el efecto los informes técnicos de individualización del proyecto e informe descriptivo del proyecto para la ejecución de la obra enunciada por el Director de Planificación del GAD Municipal del Cantón Bolívar, cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 66 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, estableciendo como plazo de inicio tres años contados a partir de la fecha de suscripción de la presente resolución.

Este anuncio del proyecto permitirá fijar el avalúo del inmueble de propiedad de KAREN NATALIA CAICEDO CORTEZ, dentro de la zona de influencia de las obras a ejecutarse al valor a la fecha de este anuncio.

Artículo 2.- Descripción y Área de influencia del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DEL BARRIO SAN FRANCISCO DE CHUTÁN DE LA CIUDAD DE BOLÍVAR, PRIMERA ETAPA", valoración e individualización.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL PREDIO

Ubicación:

El lote de terreno se encuentra ubicado en la Zona Urbana, Barrio San Francisco de Chután, calle Sucre, parroquia Bolívar, cantón Bolívar, provincia del Carchi.

Área total a declararse de utilidad pública: 1007,84m²

Linderos:

- Norte: En 45,00m con predio 1.
- Sur: En 45,00m con predio de Eduardo Mejía Angulo.
- Este: En 22,50m con calle Sucre de 7,50m, canal al medio.
- Oeste: en 22,50m con predio 1.

Valor de la Propiedad: El valor por metro cuadrado del terreno es de USD 2,56 (Dos con 56/100 dólares americanos).

Según el informe de valoración emitido por la Jefatura de Avalúos y Catastros del GADM-CB, el

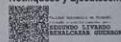
valor de la propiedad requerida es de USD 2.580,07 (Dos mil quinientos ochenta con 07/100 dólares americanos).

Artículo 3.- DISPONER a la Unidad de Comunicación Social de la Municipalidad, la publicación de un extracto de esta Resolución de Anuncio de Proyecto, en un diario de amplia circulación del Cantón Bolívar, provincia del Carchi y en la página web institucional www.municipiobolivar.gob.ec, su titular será responsable del cumplimiento efectivo de tales actos.

Artículo 4.- NOTIFICAR, la resolución del anuncio del proyecto a través de la Secretaría General y Procuraduría Síndica a la propietaria KAREN NATALIA CAICEDO CORTEZ, a los acreedores hipotecarios del inmueble afectado por el proyecto; a la Dirección de Planificación, a la Jefatura de Ordenamiento Territorial, a la Jefatura de Avalúos y Catastro y al Registro de la Propiedad del Cantón Bolívar, para los fines legales pertinentes, de conformidad a lo previsto en el inciso segundo del artículo 66 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo y Art. 164 y 167 del Código Orgánico Administrativo.

Dado y firmado en el despacho de Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, hoy 28 de agosto del 2026.

Notifíquese y Ejecútese...



Ing. Livardo Benalcázar Guerrón
ALCALDE DEL GADM-BOLIVAR

CERTIFICADO. Que la presente Resolución Administrativa fue expedida en el despacho de Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, hoy 28 de agosto del 2026



Abilth Andriana Amas
SECRETARIA GENERAL GADM-CB